

ER  
17.15

AL ORDEN DEL DÍA.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
PROYECTO DE COMUNICACION

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
08 MAY 2008	
Recibido.....	17.15.....Hs.
Exp. N°.....	20446.....D.B.

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud informe:

1. Situación actual del Pabellón Psiquiátrico ubicado en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Coronda.
2. Si está previsto realizar su traslado de la cárcel.
3. En su caso, a que lugar se destinaría y fecha probable.
4. Cantidad de internos alojados en ese sector.
5. Cantidad de terapeutas y enfermeros que asisten a los alojados.
6. Si se lleva historia clínica de todos los internos.

GERARDO RICO  
Diputado Provincial

C.P.N. SILVIA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

Dra ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial

INES ANGÉLICA BERTERO  
Diputada Provincial

CLAUDIA ALEXANDRA SALDAR  
Diputada Provincial

MÓNICA CECILIA PERALTA  
PRESIDENTA  
Comisión de Derechos y Garantías  
CÁMARA DE DIPUTADOS

LUCRECIA ARANDA  
EPCS - P. SOCIALISTA

Señor Presidente:

Esta Comisión de Derechos y Garantías, trae a consideración de sus pares la presente iniciativa, con el objeto de tomar conocimiento sobre que gestión tiene previsto implementar este gobierno, respecto del pabellón psiquiátrico ubicado en la Unidad Penitenciaria N°1 de Coronda.


La función del pabellón psiquiátrico es albergar a pacientes que son declarados inimputables y a aquellos que, durante su reclusión en la cárcel de Coronda, sufran algún problema mental. Coincidimos con lo planteado por especialistas en salud mental y organizaciones de Derechos Humanos, que no corresponde que los pacientes con patologías psiquiátricas estén albergados en el interior de una penitenciaría por lo que el pabellón no debería estar allí. El llamado "corralito" nació de un acuerdo entre el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Salud hace más de veinte años. Prácticamente desde su inicio muchas voces se alzaron en su contra por las condiciones infrahumana en las que vivían los internos ahí alojados, lo que llevó al gobierno de entonces planificar su cierre y no obstante existir compromisos formales





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


entre las autoridades en ese sentido, como la firma de un convenio que se lo sustituiría por dos "Dispositivos Clínicos-Jurídicos", uno con asiento en Santa Fe y otro en Rosario, el pabellón lamentablemente continúa abierto.


Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.


  
C.P.N. SILVANA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

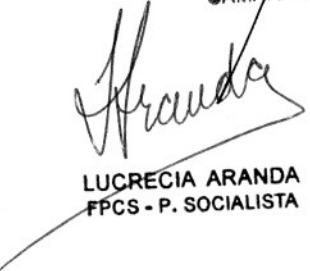
  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial

  
CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial

  
MÓNICA CECILIA PERALTA  
PRESIDENTA  
Comisión de Derechos y Garantías  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
INES ANGÉLICA BERTERO  
Diputada Provincial

  
GERARDO RICO  
Diputado Provincial

  
LUCRECIA ARANDA  
FPCS - P. SOCIALISTA